

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA****CVE-2010-196***Notificación de comunicación proponiendo suspensión o extinción de prestaciones por estar de alta en el Impuesto del Valor Añadido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de beneficiarios/as de prestaciones por desempleo a los cuales se les ha enviado comunicación proponiendo la suspensión o extinción de dichas prestaciones por estar de alta en el impuesto de Valor Añadido, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, han resultado desconocidos/as o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Cantidad reclamada
Monserrat guerrero fernández	22720177	3.826,42 euros
Jesús José Aspiazu Ortega	72093381	1.391,90 euros
Gustavo Castro Rodríguez	72064149	3.844,58 euros
Francisco Fernández Bustamante	13724115	4.782,26 euros

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33 del R.Dto 625/85, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándola en su oficina de prestaciones o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

Santander, 23 de diciembre de 2009.

La directora provincial, Celia Carro Oñate.

La subdirectora de gestión Económica y Servicios

(P.S. Resolución 6 octubre 2008 del SPEE,
«Boletín Oficial del Estado» 13 de octubre de 2008),

Lucía del Valle Ruiz.

2010/196

CVE-2010-196